



CORPOGUAJIRA  
Orig:370:DIRECCION TERRITORIAL DEL SUR  
Dest:ANÓNIMO, DISTRACCIÓN  
Asun:RESPUESTA  
Fecha:29/10/2020 04:56 AM Fol:1 Anx:0  
Rad:SAL-2927 RpA:ENT-6813

370.

Fonseca, La Guajira.

**A QUIEN INTERESE:**

Asunto: **Radicado ENT-6813 \_28-10-2020 (EXP. 312/20).**

Cordial Saludo

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por persona anónima, recibida mediante Queja Ambiental, recepcionada en la Dirección Territorial Sur de CORPOGUAJIRA el 08 de octubre de 2020, en la que nos denuncian: *"Afectación que genera los trabajos del nuevo acueducto Distracción - Fonseca, Departamento de La Guajira.."*, se indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur mediante Auto de Trámite No. 672 del 28 de octubre del 2020, ordenó a personal idóneo la visita de inspección ocular para evaluar la situación expuesta y conceptuar al respecto.

Que se ha designado a un Profesional Especializado de la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita, a fin de precisar su petición, realizar la evaluación técnica respectiva y de esta manera atender satisfactoriamente su solicitud.

Con toda atención.

  
**ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA**  
Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA  
Correo Electrónico: [e.freile@corpoguajira.gov.co](mailto:e.freile@corpoguajira.gov.co)  
Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584  
Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyectó: José Raúl D.

